



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/02/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2016 00159 02</b>	Ejecutivo	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Reconociendo personería para actuar a la apoderada judicial de COLPENSIONES y por Secretaría remítase expediente digital	03/02/2021		
68001 31 05 001 <b>2017 00052 02</b>	Ejecutivo	TEODORO MEJIA CARVAJAL	MANUEL SUAREZ FLOREZ	Auto decreta medida cautelar Ordenando librar oficio	03/02/2021		
68001 31 05 001 <b>2017 00397 00</b>	Ordinario	FRANCISCO ERNESTO CASTRO AMAYA	CAMPESA S. A.	Auto Ordena Entrega de Título Se ordena la entrega de los depósitos judiciales a favor del demandante FRANCISCO ERNESTO CASTRO AMAYA por parte de los demandados RONAL ESTEFFANS MIRANDA y PROMOTORES DEL ORIENTE SA, los cuales serán entregados a nombre de la abogada SIOMARA CEPEDA RUEDA, quien se encuentra facultada para recibir según poder obrante en el plenario.	03/02/2021		
68001 31 05 001 <b>2018 00045 00</b>	Ordinario	MARIA EUGENIA AYALA DE ARCINIEGAS	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase n primera medida, se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior –Sala Laboral en proveído de fecha 9 de diciembre de 2020. –f.299 a 302 #034-, por el cual se confirma el auto que negó el decreto de prueba deprecada por la parte actora. Ahora bien, teniendo en cuenta que el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL, no realizó pronunciamiento sobre la apelación interpuesta por el apoderado judicial de la parte actora contra el auto de fecha 10 de febrero de 2020 por el cual se declaró no probada la causal de nulidad contenida en el #2 del art. 133 del CGP, esto es, Cuando el Juez procede contra providencia ejecutoriada del superior, revive un proceso legalmente concluido o pretermite íntegramente la respectiva instancia, el cual fue concedido en el efecto suspensivo en auto de fecha 20 de febrero de 2020, se dispone la devolución del expediente ante el Superior para lo de	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2018 00266 00</b>	Ordinario	YEISON PRADA LOPEZ	AGUSTIN TARAZONA MENDEZ	Auto que Ordena Correr Traslado CORRE TRASLO A LOS DEMANDADOS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL CONTRATO DE TRANSACCION JUNTO CON LA SOLICITUD DEL PROCESO CORRESPONDIENTE.	03/02/2021		
68001 31 05 001 <b>2019 00020 00</b>	Ordinario	WILLIAM ALEXANDER SUAREZ FLOREZ	JULIO ALIRIO CARRILLO LAGUADO	Auto termina proceso por Transacción DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR TRANSACCION, ORDENAR EL ARCHIVO DEL PROCESO Y SIN CONDENA EN COSTAS.	03/02/2021		
68001 31 05 001 <b>2019 00106 00</b>	Ordinario	ORLANDO GABRIEL CASTELLANOS BALLESTEROS	ANGEL SUAREZ	Auto de Tramite SE LE REITERA REQUERIMIENTO A LA PARTE ACTORA PARA QUE SURTA LA NOTIFICACION DE LA DEMANDADA ROSALBA RAMOS LEON TENIENDO EN CUENTA EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO VISIBLE EN EL ARCHIVO No. 004 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 806 DE 2020, REITERANDOSE QUE UNA VEZ SURTIDO LO ANTERIOR, EL DESPACHO RESOLVERA LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO.	03/02/2021		
68001 31 05 001 <b>2019 00292 00</b>	Ejecutivo	RICARDO ALFONSO GOMEZ GUTIERREZ	COOMEVA EPS S. A.	Auto de Tramite Ordenando a la parte ejecutante realizar nuevamente diligencia de notificación personal	03/02/2021		
68001 31 05 001 <b>2019 00298 00</b>	Ordinario	ROBINSON NARANJO SILVA	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion DAR POR SUBSANADA LA CONTESTACION DE DEMANDA POR LA PASIVA ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. EN REORGANIZACION Y SE FIJA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 DE LA TARDE PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00171 00	Ordinario	HERNAN ZARATE SERRANO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconociendo personería para actuar a la apoderada judicial de la demandada COLPENSIONES, dando por no contestada la demanda por cuenta de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dando por contestada la demanda por cuenta de la demandada, dando por no reformada la demanda por la demandante y señalando el día once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Así mismo, se advierte a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo	03/02/2021		
68001 31 05 001 2020 00276 00	Ejecutivo	JULY PAOLA DELGADO MARIÑO	LESLEY MARCELA HERRERA GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte actora	03/02/2021		
68001 31 05 001 2020 00343 00	Ordinario	SANDRA YEANNETTE BLANCO BARRETO	VIAJANDO PUNTO COM	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	03/02/2021		
68001 31 05 001 2021 00030 00	Ordinario	LIBIA DEL CARMEN SAUCEDO URIBHE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería para actuar al apoderado judicial de la parte demandante, ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defense Jurídica del Estado	03/02/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

Firmado Por:

MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bf08e5fe7949b441d2e3c68334c41e232c3d57e12533ab1b702fb1ad53d96d0**

Documento generado en 03/02/2021 07:49:38 PM